

MAR DEL PLATA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

VISTO el Expediente N° 9-1816/2019 caratulado "Adquisición de sistema de videoconferencia.", y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Psicología realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 150/2019.

Que ha intervenido como Area Técnica especializada la Dirección de TV, detallando las características principales del equipo de videoconferencia a adquirir.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa (Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado N° 85/2019.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de dos (2) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención de la Dirección de Televisión y de la Facultad de Psicología quienes emiten opinión en referencia a las ofertas presentadas recomendando la adjudicación a la firma MDP SISTEMAS DIGITALES SRL.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 85/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	<p>Sistema de Videoconferencia con las siguientes características mínimas: CÁMARA Full HD 1080p 30 fps H.264 UVC 1.5 y enfoque automático. Mando a distancia acoplable, radio de acción de 8,5m. SISTEMA MANOS LIBRES con: LCD para identificación y duración de llamadas. Controles táctiles para respuesta/finalización de llamada, control de volumen, Bluetooth y control remoto PTZ. Cuatro micrófonos omnidireccionales. HUB para conectar todos los componentes, cables para interconexión. Soporte para colocación en pared o en posición elevada sobre una mesa. Tipo Logitech Group o calidad superior.</p>

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 133/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.	1,00	\$ 119.250,00	\$ 119.250,00

Importe total adjudicado \$ 119.250,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 516